

77

**Agrupación Política Nacional
Mujeres en Lucha por la Democracia**

4.77 Agrupación Política Nacional Mujeres en Lucha por la Democracia

El 17 de mayo de 2013 la Agrupación Política Nacional **Mujeres en Lucha por la Democracia** entregó en tiempo y forma a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 81, numeral 1, inciso I) y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Código de la materia), así como 276, numeral 1, inciso b) y 312 del Reglamento de Fiscalización (en adelante Reglamento de la materia), que precisan que todos los ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.77.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2013 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". En este sentido mediante oficio UF-DA/03625/13 del 22 de abril de 2013, esta Unidad de Fiscalización, solicitó a la agrupación que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2012, así como la documentación soporte comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y I) del Código de la materia; así como 312 y 339 del Reglamento de la materia.

Con escrito sin número del 17 de mayo de 2013, la agrupación manifestó lo que se transcribe a continuación:

"(...)

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, presentamos el Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012 en ceros.

Lo anterior debido a que nuestra Agrupación Política Nacional no recibió financiamiento público ni de ningún tipo, ya que se encuentra en

un proceso de reestructuración interna para la definición de sus áreas y actividades.

No obstante lo anterior, no omitimos señalar que estamos realizando estas actividades, a través del trabajo voluntario de nuestras asociadas, ya que existe una voluntad plena de continuar trabajando unidas como Agrupación Política Nacional.

(...).”

Por su parte, la Unidad de Fiscalización, mediante oficio UF-DA/03625/13 del 22 de abril de 2013, nombró al C.P. Armando Razo Gómez como responsable para realizar la revisión de su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el día 17 de mayo de 2013. **(Anexo 1)**.

4.77.2 Ingresos

La agrupación no reportó en el Informe Anual **(Anexo 2)** Ingresos por ningún concepto, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$0.00	
2. Financiamiento por los Asociados		0.00	
Efectivo	\$0.00		
Especie	0.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos		0.00	
TOTAL		\$0.00	

4.77.2.1 Saldo Inicial

Se verificó que el saldo inicial reportado por la agrupación, el cual se muestra en \$0.00, coincidiera con el saldo reportado en el apartado de “Conclusiones Finales”

del Dictamen Consolidado de 2011. Al coincidir ambas cifras, se determinó que el saldo inicial era correcto.

Verificación documental

La agrupación no reportó Ingresos en el Informe Anual, ni presentó documentación soporte al respecto.

4.77.3 Egresos

La agrupación no reportó en el Informe Anual (**Anexo 2**) Egresos por ninguno de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$0.00	
B) Gastos por Actividades		0.00	
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	0.00		
Otras actividades	0.00		
C) Aportaciones a campañas electorales		0.00	
TOTAL		\$0.00	

Verificación documental

La agrupación no reportó Egresos en el Informe Anual, ni presentó documentación soporte al respecto.

4.77.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Por este concepto la agrupación política no reportó egresos en el Informe Anual.

4.77.3.1.1 Servicios Personales

Por este concepto la agrupación política no reportó egresos en el Informe Anual; sin embargo se determinó lo que se detalla a continuación:

❖ Órganos Directivos

Es conveniente aclarar que la agrupación política no presentó documentación alguna que permitiera verificar la realización de pagos durante el ejercicio 2012 al personal que integraba los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	
NACIONAL	C. MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO	PRESIDENTE
NACIONAL	C. JULISA MEJÍA GUARDADO	SECRETARIA
NACIONAL	C. JOSEFINA PALLARES ZARDAIN	DIRECTORA GENERAL
NACIONAL	C. MARGARITA CUATA DOMÍNGUEZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. ANA LILIA CEPEDA DE LEÓN	MIEMBRO
NACIONAL	C. ROSALBA ROBLES VESSI	MIEMBRO
NACIONAL	C. LILIANA MENDOZA SOBRINO	MIEMBRO
NACIONAL	C. GUADALUPE RIVERA MARÍN	MIEMBRO
NACIONAL	C. LAURA MARTÍNEZ ALARCÓN	MIEMBRO
NACIONAL	C. HELENE GIRAULT DE ROSILLO	MIEMBRO
NACIONAL	C. GUADALUPE LOAEZA TOVAR	MIEMBRO
NACIONAL	C. MARTHA CHAPA BENAVIDEZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. ISABEL CUSTODIO	MIEMBRO
NACIONAL	C. LAURA MARINA GONZÁLEZ GALINDO	MIEMBRO
NACIONAL	C. JUANA MARÍA ABREU GIRALT	MIEMBRO
NACIONAL	C. CLAUDIA VEGA LORENZO	MIEMBRO
NACIONAL	C. OBDULIA VELÁSQUEZ	MIEMBRO
	COMITÉ DE ARBITRAJE	
NACIONAL	C. ELENA CEPEDA DE LEÓN	MIEMBRO
NACIONAL	C. JULISSA MEJÍA GUARDADO	MIEMBRO
NACIONAL	C. GUADALUPE RIVERA MARIN	MIEMBRO
	COMITÉ DE ADMINISTRACION	
NACIONAL	C. LAURA MARINA GONZÁLEZ GALINDO	TESORERA
NACIONAL	C. BLANCA MARGARITA CUATA DOMÍNGUEZ	MIEMBRO
	DELEGADAS CIUDADANAS	
NACIONAL	C. GUADALUPE LOAEZA TOVAR	MIEMBRO
NACIONAL	C. GUADALUPE LOAEZA TOVAR	MIEMBRO
NACIONAL	C. TERESA AZNAR ECHENIQUE	MIEMBRO
NACIONAL	C. JOSEFINA PALLARES ZARDAIN	MIEMBRO
NACIONAL	C. ANA LILIA CEPEDA DE LEÓN	MIEMBRO
	DELEGADAS ESTATALES	
ESTATAL	C. ELDA SAMIENTO VILLARINO	CAMPECHE
ESTATAL	C. ELSA AZNAR POLIN	GUERRERO
ESTATAL	C. JULISSA MEJÍA GUARDADO	MÉXICO
ESTATAL	C. BLANCA MARGARITA CUATA DOMÍNGUEZ	MORELOS
ESTATAL	C. MARIA DEL ROCIO FERNÁNDEZ CAMACHO	PUEBLA
ESTATAL	C. LUZ MARIA ANAYA CASTILLO	SAN LUIS POTOSI
ESTATAL	C. GUADALUPE RIVERA MARÍN	DISTRITO FEDERAL
ESTATAL	C. CLEMENCIA GUADALUPE MANZUR	VERACRUZ

En consecuencia, se solicitó a la agrupación lo siguiente:

- Indicara la forma en la cual se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede, por cada uno de los cargos que tuvieron durante el ejercicio 2012.
- En su caso, remita las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Proporcionara los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Remitiera los contratos de prestación de servicios, celebrados entre la agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallaran las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.
- Remitiera, en su caso la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparezcan cobrados.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 221 numeral 1; y 311 numeral 1, inciso s) del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/7249/13 (**Anexo 3**), del 26 de agosto de 2013, recibido por la agrupación el mismo día.

Al respecto, con escrito sin número (**Anexo 4**), del 06 de septiembre de 2013, la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(…)

En relación a las remuneraciones correspondientes a las integrantes de los órganos de dirección de nuestra agrupación política nacional, le informo que todas y cada una de nosotras trabajamos de manera voluntaria en las actividades que nuestra agrupación política lleva a cabo en beneficio de las mujeres y la lucha por la democracia en

México. Es decir, no tenemos personal alguno al que le otorguemos algún tipo de salario o remuneración.

(...).”

La respuesta de la agrupación se considera satisfactoria, toda vez que menciona que todos los miembros que forman los Órganos Directivos de la agrupación colaboran de manera voluntaria y no reciben ninguna remuneración, por lo cual, la observación se considera subsanada.

4.77.3.1.2 Servicios Generales

Por este concepto la agrupación política no reportó egresos en el Informe Anual; sin embargo se determinó lo que se detalla a continuación:

- ❖ De la verificación al formato “IA-APN” Informe Anual, recuadro II. Egresos, inciso A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, se observó que reportó cifras en ceros; sin embargo, la agrupación cuenta con una oficina y línea telefónica como a continuación se detalla:

DOMICILIO DE LA OFICINA	TELEFONO
Calle de la Montaña , No. 414, Colonia Jardines del Pedregal, Del. Coyoacán, C.P. 04500, México Distrito Federal.	59144196 43316228

Convino señalar que para el sostenimiento de una oficina se requirió del pago de arrendamiento, luz, teléfono, papelería y mantenimiento de las instalaciones; asimismo, si dicha oficina fue otorgada en comodato, representaban un ingreso para la agrupación, mismo que debía ser reportado como una aportación en especie de asociados o simpatizantes, según el caso.

En consecuencia, se solicitó a la agrupación lo siguiente:

- Indicara la razón por la cual no fueron reportados los gastos correspondientes.
- Realizara las correcciones que procedieran a su contabilidad.
- Presentara las pólizas contables correspondientes al registro de los gastos efectuados, con su respectivo soporte documental en original y con la totalidad de los requisitos fiscales.

- Proporcionara los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel donde se reflejaran los registros de los gastos en comento.
- En caso de que se hubieran realizado pagos por cantidades mayores a los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2012 equivalía a \$6,233.00, remitiera las copias de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio.
- En caso de que se hubieran realizado pagos por cantidades mayores a los 500 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2012 equivalía a \$31,165.00, remitiera copia de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio, con la leyenda “Para abono en cuenta del beneficiario”.
- En caso de que se tratara de aportaciones en especie, se solicitó a la agrupación que presentara:
 - Los recibos de aportaciones en especie de asociados o simpatizantes debidamente firmados y con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, anexos a sus respectivas pólizas contables.
 - Los contratos de aportación en especie, los cuales debían contener los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el costo de mercado o estimado del mismo bien, la fecha y lugar de entrega, el carácter con el que se realizó la aportación respectiva según su naturaleza, con independencia de cualquier otra cláusula que se requiera en términos de otras legislaciones.
 - Los documentos que ampararan el criterio de valuación utilizado.
 - Los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel donde se reflejaran los registros correspondientes a los ingresos en especie que procedieran.
 - El control de folios de asociados o simpatizantes en especie “CF-RAS-APN”, de forma impresa y en medio magnético.
- El formato “IA-APN” Informe Anual y sus anexos, así como sus respectivos detalles de ingresos y gastos, de forma impresa y en medio magnético.

- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del Código citado; 20,21, 22, 23, 24, 25, 39, 65, 66 numeral 1, 81, 100, 149 numeral 1, 153, 154, 155, 215, 265, 266, 272, 273, numeral 1, inciso b), 274 numeral 2, 312 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/7249/13 (**Anexo 3**), del 26 de agosto de 2013, recibido por la agrupación el mismo día.

Al respecto, con escrito sin número (**Anexo 4**), del 06 de septiembre de 2013, la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(...)

“(...) me permito informarle que nuestro archivo documental y el domicilio para recibir notificaciones oficiales, lo tenemos en la casa de la Pintora Martha Chapa Benavides, ubicada en Calle La Montaña #414, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Coyoacán, C.P. 04500, México, Distrito Federal.

La pintora Martha Chapa, es una distinguida integrante de nuestra agrupación política nacional, y amablemente nos ha otorgado las facilidades para ocupar este espacio y recibir nuestra correspondencia, de manera gratuita, es decir, no tenemos ningún contrato de renta, ni erogamos ningún recurso económico, ya que el espacio se nos presta a título gratuito. Le anexo copia del comprobante de domicilio de la pintora para que pueda verificar usted mismo, que se trata de su domicilio particular.

b) En relación a los gastos generados por los teléfonos que se proporcionaron al IFE para nuestra localización, le informo que son los números telefónicos que me ha asignado la Fundación Educación para la Libertad y la Equidad, A.C., que me digno en representar. Anexo copia del pago de estos números telefónicos realizados a Nextel de México y a Cablevisión a nombre de la Fundación.

(...).”

La respuesta de la agrupación se considera insatisfactoria, toda vez que aún cuando manifestó que los gastos del uso de una oficina y servicio de línea telefónica, fueron otorgados de forma gratuita, esto corresponde a una aportación en especie lo cual no fue reportada en su Informe Anual, por lo tanto, la observación se considera no subsanada.

En consecuencia, al omitir el reporte del ingreso por la aportación consistente en el uso de una oficina y línea telefónica, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en el artículo 65, numeral 1, del Reglamento de la materia.

4.77.3.2 Gastos por Actividades

Por este concepto la agrupación política no reportó egresos en el Informe Anual; sin embargo se determinó lo que se detalla a continuación:

- ❖ De la verificación al formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos, se observó que su agrupación no reportó erogaciones durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, así también, no se localizó evidencia documental que acreditara la realización de actividades que coadyuvaran al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

Al respecto, es preciso señalar que de acuerdo a la naturaleza de una agrupación política, ésta tiene la obligación de conducir sus actividades e intereses, en estricto apego a la legalidad y procurando ante todo la consecución de los fines señalados. En relación con lo anterior, el artículo 35, numeral 9, inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece como causal de pérdida de registro para las Agrupaciones Políticas Nacionales, no haber acreditado actividad alguna durante un año calendario.

Por lo antes expuesto, se le solicitó a la agrupación lo siguiente:

- Indicara el motivo por el cual no realizó actividad alguna durante el ejercicio 2012;
- En caso de haber realizado algún evento, se le solicitó a la agrupación lo siguiente;

- Señalara el motivo por el cual no fueron reportados los gastos correspondientes.
- Realizara las correcciones que procedieran a su contabilidad.
- Remitiera las pólizas contables del registro de los gastos con su respectivo soporte documental (facturas originales, a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales).
- Remitiera los auxiliares contables y las balanzas de comprobación mensuales a último nivel donde se reflejaran los gastos en comento.
- En caso de que se hubieran realizado pagos por cantidades mayores a los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2012 equivalía a \$6,233.00, remitiera las copias de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio.
- En caso de que se hubieran realizado pagos por cantidades mayores a los 500 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2012 equivalía a \$31,165.00, remitiera copia de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio, con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario".
- En caso de tratarse de una aportación, se le solicitó a la agrupación que presentara lo siguiente:
 - Los recibos de aportaciones en especie de asociados y simpatizantes con la totalidad de los datos que establece la normatividad.
 - Los contratos de comodato o donación debidamente firmados, en los cuales se especificaran los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el criterio de valuación utilizado, la fecha y el lugar de entrega.
 - El documento que avalara el criterio de valuación utilizado.
 - El control de folios de asociados o simpatizantes en especie, formato "CF-RAS-APN", de forma impresa y en medio magnético.
 - Realizara las correcciones que procedieran a su contabilidad.

- Presentara las pólizas contables del registro de los ingresos.
- Proporcionara los auxiliares contables y las balanzas de comprobación mensuales a último nivel donde se reflejaran los ingresos en comento.
- El formato "IA-APN", sus anexos y el detalle de los egresos con las correcciones que procedieran, en medios impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales ; y 35 numeral 9, inciso d) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales; y artículo 199, numeral 1, del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/7249/13 (**Anexo 3**), del 26 de agosto de 2013, recibido por la agrupación el mismo día.

Al respecto, con escrito sin número (**Anexo 4**), del 06 de septiembre de 2013, la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(…)

A continuación le detallo y anexo comprobantes de las actividades desarrolladas durante el año 2012, ‘para coadyuvar al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

24 Enero del 2012. Organización del Foro ‘Las Mujeres y la Agenda Progresista’ realizado en el auditorio Gracia Pasquel del Centro Cultural Universitario de la universidad (sic) Autónoma de Ciudad Juárez, donde participaron representantes de los movimientos sociales y políticos de mujeres mexicanas sociales y políticos de mujeres mexicanas con la presencia del candidato de las izquierdas Andrés Manuel López Obrador. Las invitaciones se hicieron por internet y los gasto del foro lo erogaron los partidos políticos: PRD, PT y Movimiento Ciudadano (anexo documentos comprobatorios)

Febrero del 2012, reuniones con mujeres del Movimiento Progresista para la discusión y elaboración del 'Manifiesto Mujeres Progresistas, Mujeres Amorosas, Mujeres con Derechos'.

Difusión del manifiesto por las redes de internet a través de una petición en la página público Change.org y en nuestra propia página de internet mldmx007@hotmail.com y en Facebook, donde se recolectaron firmas de apoyo. (anexo documentos comprobatorios)

8 de Marzo del 2012. Realización de un Foro conmemorativo por el día internacional de la Mujer en el World Trade Center, con la participación de mujeres representantes de los movimientos sociales y políticos del movimiento progresista con la presencia de los candidatos Andrés manuel (sic) López Obrador y Miguel Ángel Mancera.

28 de Marzo de 2012, Conferencia de prensa de las mujeres progresistas para dar a conocer nuestro manifiesto defender la paridad en la designación de candidaturas de mujeres para la elección del 2012, además de pedir el voto por l@s candidat@s de las izquierdas.

27 de Junio del 2012.- Publicación de un desplegado firmado por mujeres del movimiento progresista en el Periódico (sic) La jornada, esta publicación se pagó con las aportaciones voluntarias de mujeres y agrupaciones sociales y civiles. (Anexo documentos comprobatorios)

(...).”

La respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria, toda vez que presentó evidencia de los eventos realizados durante el ejercicio del 2012, consistente en invitaciones, material didáctico y fotografías, los cuales se llevaron a cabo con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, motivo por el cual, la observación se considera subsanada.

Conclusiones Finales

1. La Agrupación Política Nacional **Mujeres en Lucha por la Democracia** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.

Ingresos

2. La Agrupación no reportó Ingresos en su Informe Anual; sin embargo, la Unidad de Fiscalización, llevó a cabo la verificación al formato "IA-APN" Informe Anual.
3. En la cuenta de "Bancos", la agrupación no reportó registros contables al 31 de diciembre de 2012, por lo que deberá reportar como Saldo Inicial en el ejercicio 2013 un saldo de \$0.00.

Egresos

4. La Agrupación no reportó Egresos en su Informe Anual; sin embargo, la Unidad de Fiscalización, llevó a cabo la verificación al formato "IA-APN" Informe Anual.
5. Aun y cuando la agrupación manifestó que los gastos del uso de una oficina y servicio de línea telefónica, fueron otorgados de forma gratuita, esto corresponde a una aportación en especie lo cual no fue reportada en su Informe Anual, por lo tanto, la observación se considera no subsanada.

Tal situación constituye a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 354, numeral 1, inciso b), en relación con el 343 numeral, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

6. La Agrupación presentó evidencia sobre eventos en los que participó durante el ejercicio del 2012 consistente en foros de discusiones entre mujeres, en los cuales se debatieron temas de interés social y político, mediante los cuales comprobó que tuvo actividades durante el ejercicio sujeto de revisión, mismas que no generaron ingresos ni egreso alguno.

Saldos Finales

7. La Agrupación reportó Activo por un total de \$0.00 y Pasivo por un monto de \$0.00, por lo que su Diferencia importa una cantidad de \$0.00.
8. La Agrupación reportó Ingresos por un total de \$0.00 y Egresos por un monto de \$0.00, por lo que su saldo final importa una cantidad de \$0.00.

ANEXO 1

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL MUJERES EN LUCHA POR LA DEMOCRACIA, APN: _____

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:00 horas del 17 de mayo de dos mil trece, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 270, numeral 1, inciso a); 273; 272; 276, numeral 1, inciso b); 312 y 344 del Reglamento de Fiscalización; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, la C. Martha Patricia Ruíz Anchondo, persona autorizada por la agrupación política nacional Mujeres en Lucha por la Democracia para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2012, quien se identifica con credencial de elector con clave o número [REDACTED], así como el C.P. Armando Razo Gómez auditor designado por la Unidad, para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con clave o número [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/03625/13, de 22 de abril de dos mil trece, comunicó a la agrupación política nacional Mujeres en Lucha por la Democracia, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento, mediante escrito sin número, del 17 de mayo de dos mil trece y recibido en esta fecha, presenta el mencionado Informe Anual y sus respectivos anexos. -----

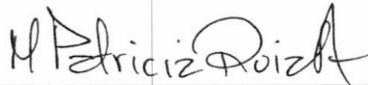
Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 333, numeral 1, inciso b) del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.-----

En uso de la palabra el C.P. Armando Razo Gómez persona designada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para

elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 278 del Reglamento de Fiscalización.-----

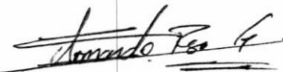
Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 13:30 horas del 17 de mayo de dos mil trece, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE. -----

**PERSONA COMISIONADA POR LA
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
MUJERES EN LUCHA POR LA
DEMOCRACIA APN, PARA ENTREGAR
LA DOCUMENTACIÓN**



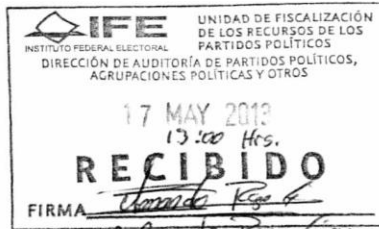
C. MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO

**PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR
LA DOCUMENTACIÓN**



C.P. ARMANDO RAZO GÓMEZ

ANEXO 2



H. FORMATO "IA-APN" – INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL MUJERES EN LUCHA POR LA DEMOCRACIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2012 (1)

	I INGRESO	MONTO (\$)
1. Saldo Inicial		0 (2)
2. Financiamiento por los Asociados*	0	0 (3)
Efectivo		
Especie	0	0 (4)
3. Financiamiento de Simpatizantes*		
Efectivo	0	0 (5)
Especie	0	
4. Autofinanciamiento*		
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*		0 (6)
TOTA		0 (7)

*Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

	II EGRESOS	MONTO (\$)
A) Gastos en Actividades Ordinarias		0(8)
Permanentes **		0(9)
B) Gastos por Actividades **		
Educación y Capacitación política	0	
Investigación Socioeconómica y política	0	
Tareas Editoriales	0	
Otras actividades	0	
C) Aportaciones a campañas electorales		0(10)
TOTAL		0(11)

** Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN	
INGRESOS	\$ 0(12)
EGRESOS	\$ 0 (13)
SALDO	\$ 0(14) ***

*** Anexar detalle de la integración del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS Martín Patricia Ruiz Ancha (15)
 FIRMA [Signature] (16) FECHA 17 Mayo 2013 (17)

ANEXO 3



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/7249/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Mujeres en Lucha por la Democracia.

México, D.F., a 26 de agosto de 2013

C. MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
MUJERES EN LA LUCHA POR LA DEMOCRACIA
CALLE DE LA MONTAÑA, NO. 414,
COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, DEL. COYOACAN,
C.P. 04500, MÉXICO DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 270, numeral 1, inciso a) y 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, en lo subsecuente Reglamento de la materia o de mérito, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

En virtud de lo anterior, la Agrupación Política Nacional Mujeres en la Lucha por la Democracia, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012.

En esa tesitura, esta autoridad fiscalizadora se ha abocado a revisar el Informe antes referido, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 333 numeral 1, inciso b), 346 numeral 1, 347, y 339 del Reglamento de Fiscalización, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medios impreso y magnético.

*Recibido original 26-8-2013 hora 15:00
Martha Patricia Ruiz Anchondo
MPatricia Ruiz A*

Egresos

De la verificación al formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos, se observó que su agrupación no reportó erogaciones durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, así también, no se localizó evidencia documental que acredite la realización de actividades que coadyuven al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

Al respecto, es preciso señalar que de acuerdo a la naturaleza de una agrupación política, ésta tiene la obligación de conducir sus actividades e intereses, en estricto apego a la legalidad y procurando ante todo la consecución de los fines señalados. En relación con lo anterior, el artículo 35, numeral 9, inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece como causal de pérdida de registro para las Agrupaciones Políticas Nacionales, no haber acreditado actividad alguna durante un año calendario.

Por lo antes expuesto, se le solicita lo siguiente:

[Handwritten signature]
LFFYU/AG/UCSB



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/7249/13

**ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de
la Agrupación Política Mujeres en Lucha por
la Democracia.**

- Indique el motivo por el cual no realizó actividad alguna durante el ejercicio 2012;
- En caso de haber realizado algún evento, se le solicita lo siguiente:
 - Señale el motivo por el cual no fueron reportados los gastos correspondientes.
 - Realice las correcciones que procedan a su contabilidad.
 - Remita las pólizas contables del registro de los gastos con su respectivo soporte documental (facturas originales, a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales).
 - Remita los auxiliares contables y las balanzas de comprobación mensuales a último nivel donde se reflejen los gastos en comento.
 - En caso de que se hayan realizado pagos por cantidades mayores a los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2012 equivalía a \$6,233.00, remita las copias de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio.
 - En caso de que se hayan realizado pagos por cantidades mayores a los 500 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2012 equivalía a \$31,165.00, remita copia de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio, con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario".
- En caso de tratarse de una aportación, se le solicita presentar lo siguiente:
 - Los recibos de aportaciones en especie de asociados y simpatizantes con la totalidad de los datos que establece la normatividad.
 - Los contratos de comodato o donación debidamente firmados, en los cuales se especifiquen los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el criterio de valuación utilizado, la fecha y el lugar de entrega.
 - El documento que avale el criterio de valuación utilizado.
 - El control de folios de asociados o simpatizantes en especie, formato "CF-RAS-APN", de forma impresa y en medio magnético.
 - Realizar las correcciones que procedan a su contabilidad.
 - Presentar las pólizas contables del registro de los ingresos.
 - Proporcionar los auxiliares contables y las balanzas de comprobación mensuales a último nivel donde se reflejen los ingresos en comento.
- El formato "IA-APN", sus anexos y el detalle de los egresos con las correcciones que procedan, en medios impreso y magnético.


LFFYUMSUCB

Página 2 de 8



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/7249/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Mujeres en Lucha por la Democracia.

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales ; y 35 numeral 9, inciso d) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales; y artículo 199, numeral 1, del Reglamento de Fiscalización.

Gastos de Actividades Ordinarias Permanentes

De la verificación al formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos, inciso A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, se observó que reportó cifras en ceros; sin embargo, su agrupación cuenta con una oficina y línea telefónica como a continuación se detalla:

DOMICILIO DE LA OFICINA	TELEFONO
Calle de la Montaña, No. 414,	55144196
Colonia Jardines del Pedregal, Del. Coyoacán,	43316228
C.P. 04500, México Distrito Federal.	

Conviene señalar que para el sostenimiento de una oficina se requiere del pago de arrendamiento, luz, teléfono, papelería y mantenimiento de las instalaciones; asimismo, si dicha oficina es otorgada en comodato, representan un ingreso para su agrupación, mismo que debe ser reportado como una aportación en especie de asociados o simpatizantes, según el caso.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indique la razón por la cual no fueron reportados los gastos correspondientes.
- Realice las correcciones que procedan a su contabilidad.
- Presente las pólizas contables correspondientes al registro de los gastos efectuados, con su respectivo soporte documental en original y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Proporcione los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel donde se reflejen los registros de los gastos en comento.
- En caso de que se hayan realizado pagos por cantidades mayores a los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2012 equivalía a \$6,233.00, remita las copias de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio.
- En caso de que se hayan realizado pagos por cantidades mayores a los 500 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2012 equivalía a \$31,165.00, remita copia de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio, con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario".
- En caso de que se trate de aportaciones en especie, se le solicita presentar:
 - Los recibos de aportaciones en especie de asociados o simpatizantes debidamente firmados y con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, anexos a sus respectivas pólizas contables.

[Handwritten signature]
AFFYDUM SUO



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/7248/13

**ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de
la Agrupación Política Mujeres en Lucha por
la Democracia.**

- Los contratos de aportación en especie, los cuales deberán contener los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el costo de mercado o estimado del mismo bien, la fecha y lugar de entrega, el carácter con el que se realiza la aportación respectiva según su naturaleza, con independencia de cualquier otra cláusula que se requiera en términos de otras legislaciones.
- Los documentos que amparen el criterio de valuación utilizado.
- Los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel donde se reflejen los registros correspondientes a los ingresos en especie que procedan.
- El control de folios de asociados o simpatizantes en especie "CF-RAS-APN", de forma impresa y en medio magnético.
- El formato "IA-APN" Informe Anual y sus anexos, así como sus respectivos detalles de ingresos y gastos, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del Código citado; 20, 21, 22, 23, 24, 25, 39, 65, 66 numeral 1, 81, 100, 149 numeral 1, 153, 154, 155, 215, 265, 266, 272, 273, numeral 1, inciso b), 274 numeral 2, 312 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

Órganos Directivos

Es conveniente aclarar que su agrupación política no presentó documentación alguna que permitiera verificar la realización de pagos durante el ejercicio 2012 al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	
NACIONAL	C. MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO	PRESIDENTE
NACIONAL	C. JULISA MEJIA GUARDADO	SECRETARIA
NACIONAL	C. JOSEFINA PALLARES ZARDAIN	DIRECTORA GENERAL
NACIONAL	C. MARGARITA CUATA DOMINGUEZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. ANA LILIA CEPEDA DE LEÓN	MIEMBRO
NACIONAL	C. ROSALBA ROBLES VESSI	MIEMBRO
NACIONAL	C. LILIANA MENDOZA SOBRINO	MIEMBRO
NACIONAL	C. GUADALUPE RIVERA MARIN	MIEMBRO
NACIONAL	C. LAURA MARTINEZ ALARCON	MIEMBRO
NACIONAL	C. HELENE GIRAULT DE ROSILLO	MIEMBRO
NACIONAL	C. GUADALUPE LOAIZA TOVAR	MIEMBRO
NACIONAL	C. MARTHA CHAPA BENAVIDEZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. ISABEL CUSTODIO	MIEMBRO
NACIONAL	C. LAURA MARINA GONZÁLEZ GALINDO	MIEMBRO

UFFYCUJUCOB



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/7249/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Mujeres en Lucha por la Democracia.

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
NACIONAL	C. JUANA MARÍA ABREU GIRALT	MIEMBRO
NACIONAL	C. CLAUDIA VEGA LORENZO	MIEMBRO
NACIONAL	C. ORDUJA VELÁZQUEZ	MIEMBRO
COMITÉ DE ARBITRAJE		
NACIONAL	C. ELENA CEPEDA DE LEÓN	MIEMBRO
NACIONAL	C. JULISSA MEJÍA GUARDADO	MIEMBRO
NACIONAL	C. GUADALUPE RIVERA MARÍN	MIEMBRO
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN		
NACIONAL	C. LAURA MARINA GONZÁLEZ GALINDO	TESORERA
NACIONAL	C. BLANCA MARGARITA CUATA DOMÍNGUEZ	MIEMBRO
DELEGADAS CIUDADANAS		
NACIONAL	C. GUADALUPE LOAIZA YÓVAR	MIEMBRO
NACIONAL	C. GUADALUPE LOAIZA YÓVAR	MIEMBRO
NACIONAL	C. TERESA AZNAR ECHENIQUE	MIEMBRO
NACIONAL	C. JOSEFINA PALLARES ZARDAÍN	MIEMBRO
NACIONAL	C. ANA LILIA CEPEDA DE LEÓN	MIEMBRO
DELEGADAS ESTATALES		
ESTATAL	C. ELDA SAMIENTO VILLARINO	CAMPECHE
ESTATAL	C. ELSA AZNAR POLÍN	GUERRERO
ESTATAL	C. JULISSA MEJÍA GUARDADO	MEXICO
ESTATAL	C. BLANCA MARGARITA CUATA DOMÍNGUEZ	MORELOS
ESTATAL	C. MARIA DEL ROSCIO FERNANDEZ CAMACHO	PUEBLA
ESTATAL	C. LUZ MARÍA ANAYA CASTILLO	SAN LUIS POTOSÍ
ESTATAL	C. GUADALUPE RIVERA MARÍN	DISTRITO FEDERAL
ESTATAL	C. CLEMENCIA GUADALUPE MANZUR	VERACRUZ

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indique la forma en la cual se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede, por cada uno de los cargos que tuvieron durante el ejercicio 2012.
- En su caso, remita las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Proporcione los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Remita los contratos de prestación de servicios, celebrados entre su agrupación y el personal en comento, en los cuales se detalle las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.
- Remita, en su caso la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparezcan cobrados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 221 numeral 1; y 311 numeral 1, inciso s) del Reglamento de Fiscalización.



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/7249/13

**ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de
la Agrupación Política Mujeres en Lucha por
la Democracia.**

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio remito toda la documentación que su agrupación política nacional presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2012, para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de mérito.

Finalmente, solicito se remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, primer piso, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

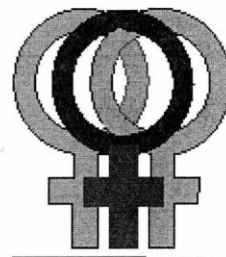
**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento Presente.
C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Para su conocimiento.- Presente.

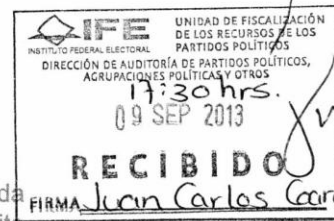
FFYCUJGUCBB

MÉXICO, D.F. a 06 de Septiembre del 2013



MUJERES EN LUCHA
POR LA DEMOCRACIAapn

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL DE LA
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN
DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
IFE
PRESENTE



Handwritten mark resembling a stylized 'A' or 'M'.

De conformidad con la normatividad vigente establecida en el COFIPE y su respectivo reglamento, me permito contestar su oficio número UF-DA/7249/13, donde se señalan errores y omisiones en el Informe Anual 2012 de la agrupación Política que me honro en presidir, y particularmente se me requiere lo siguiente:

1.- INFORMAR SOBRE LOS GASTOS RELACIONADOS CON NUESTRA OFICINA Y TELÉFONOS:

Al respecto me permito informarle que nuestro archivo documental y el domicilio para recibir notificaciones oficiales, lo tenemos en la casa de la Pintora Martha Chapa Benavides, ubicada en Calle La Montaña #414, Colonia Jardines del Pedregal,, Delegación Coyoacán, C.P. 04500, México, Distrito Federal.

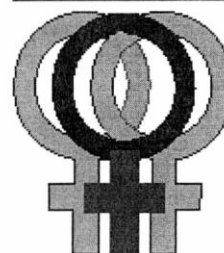
La pintora Martha Chapa, es una distinguida integrante de nuestra agrupación política nacional, y amablemente nos ha otorgado las facilidades para ocupar este espacio y recibir nuestra correspondencia, de manera gratuita, es decir, no tenemos ningún contrato de renta, ni erogamos ningún recurso económico, ya que el espacio se nos presta a título gratuito. Le anexo copia del comprobante de domicilio de la pintora para que pueda verificar usted mismo, que se trata de su domicilio particular.

Handwritten notes and signatures:
2013 SEP 13 17:30 hrs.
Juan Carlos Garcia
Mujeres en Lucha por la Democracia

Vertical text: /mujeres-en-lucha-por-la-democracia



MÉXICO, D.F. a 06 de Septiembre del 2013



MUJERES EN LUCHA
POR LA DEMOCRACIAapn

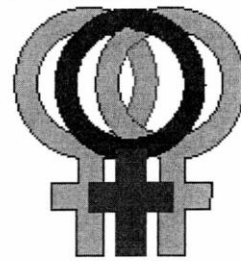
b) En relación a los gastos generados por los teléfonos que se proporcionaron al IFE para nuestra localización, le informo que son los números telefónicos que me ha asignado la Fundación Educación para la Libertad y la Equidad, A.C. , que me digno en representar. Anexo copia del pago de estos números telefónicos realizados a Nextel de México y a Cablevisión a nombre de la Fundación.

c.- En relación a las remuneraciones correspondientes a las integrantes de los órganos de dirección de nuestra agrupación política nacional, le informo que todas y cada una de nosotras trabajamos de manera voluntaria en las actividades que nuestra agrupación política lleva a cabo en beneficio de las mujeres y la lucha por la democracia en México. Es decir, no tenemos personal alguno al que le otorguemos algún tipo de salario o remuneración.

2.- A continuación le detallo y anexo comprobantes de las actividades desarrolladas durante el año 2012, “ para coadyuvar al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

- 24 Enero del 2012. Organización del Foro “Las Mujeres y la Agenda Progresista” realizado en el auditorio Gracia Pasquel del Centro Cultural Universitario de la universidad Autónoma de Ciudad Juárez, donde participaron representantes de los movimientos sociales y políticos de mujeres mexicanas con la presencia del candidato de las izquierdas Andrés Manuel López Obrador. Las invitaciones se hicieron por internet y los gastos del foro lo erogaron los partidos políticos : PRD, PT y Movimiento Ciudadano . (anexo documentos comprobatorios)

MÉXICO, D.F. a 06 de Septiembre del 2013



MUJERES EN LUCHA
POR LA DEMOCRACIA.apn

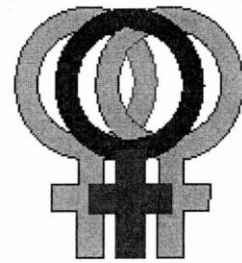
* Febrero del 2012, reuniones con mujeres del Movimiento Progresista para la discusión y elaboración del "Manifiesto Mujeres Progresistas, Mujeres Amorosas, Mujeres con Derechos".

Difusión del manifiesto por las redes de internet a través de una petición en la página público **Change.org** y en nuestra propia página de internet **mldmx007@hotmail.com** y en **Facebook**, donde se recolectaron firmas de apoyo. (anexo documentos comprobatorios)

- 8 de Marzo del 2012. Realización de un Foro conmemorativo por el día internacional de la Mujer en el World Trade Center, con la participación de mujeres representantes de los movimientos sociales y políticos del movimiento progresista con la presencia de los candidatos Andrés manuel López Obrador y Miguel Ángel Mancera.
- 28 de Marzo del 2012, Conferencia de prensa de las mujeres progresistas para dar a conocer nuestro manifiesto defender la paridad en la designación de candidaturas de mujeres para la elección del 2012, además de pedir el voto por l@s candidat@s de las izquierdas.
- 27 Junio del 2012.- Publicación de un desplegado firmado por mujeres del movimiento progresista en el Periódico La jornada, esta publicación se pagó con las aportaciones voluntarias de mujeres y agrupaciones sociales y civiles. (Anexo documentos comprobatorios)

 /mujeres-en-lucha-por-la-democracia

MÉXICO, D.F. a 06 de Septiembre del 2013



**MUJERES EN LUCHA
POR LA DEMOCRACIA**

Sin más por el momento y en espera de haber resuelto las observaciones que nos hacen en el oficio Número: UF-DA 7249/13, reciba nuestro reconocimiento y nuestros saludos cordiales.

ATENTAMENTE

MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO

PRESIDENTA NACIONAL

C.C.P. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral . Para su conocimiento.- Presente

LIC: Alfredo Ríos Camarena Rodríguez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. Para su conocimiento.- presente

Consejeros integrantes del Consejo General del Instituto federal Electoral, para su conocimiento, presentes.

Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del instituto Federal electoral, para su conocimiento, presente.

C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Para su conocimiento. Presente